



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDAD DE OVIEDO

*EXTRACTO de la Resolución de 11 de enero de 2025, de la Vicerrectora de Extensión Universitaria y Proyección Cultural de la Universidad de Oviedo, por la que se aprueba el gasto y se dispone la convocatoria pública, en régimen de concurrencia competitiva, de la sexta edición del certamen musical de la Universidad de Oviedo.*

BDNS (Identif.): 808684.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/808684>).

*Primero.*—Beneficiarios.

Para participar es imprescindible ser mayor de edad y estar vinculado a la Universidad de Oviedo como estudiante de enseñanza oficial, PAS o PDI en el curso académico 2024-2025.

No estar sujeto a ningún tipo de contrato discográfico, ni haber resultado vencedor en ediciones anteriores del certamen.

*Segundo.*—Objeto.

Promover la creación musical en la Universidad de Oviedo, impulsando y promocionando la música de solistas y grupos con miembros vinculados a la institución.

*Tercero.*—Bases reguladoras.

Resolución de 25 de febrero de 2015 por la que se aprueban las bases reguladoras del Certamen Musical de la Universidad de Oviedo (BOPA de 7 de marzo de 2015).

*Cuarto.*—Cuantía.

El premio tendrá una dotación de 1.500 € con la siguiente distribución:

Primer premio: 1.000 €.

Segundo premio: 500 €.

Estos premios estarán sujetos a la retención que se establezca en la legislación vigente.

El ganador del primer premio será el representante de la Universidad de Oviedo en el 8.º certamen musical interuniversitario G9.

*Quinto.*—Plazo de presentación de solicitudes.

Comenzará a partir del día siguiente al de publicación del extracto de esta convocatoria en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* y finalizará un mes después.

*Sexto.*—Fases.

Fase de selección: el jurado valorará los temas y la documentación presentada y elegirá a los participantes clasificados.

Fase final: los participantes clasificados actuarán en directo en un concierto que determinará a los ganadores.

*Séptimo.*—Otros datos.

En la web de la Universidad de Oviedo (<http://www.uniovi.es/vive/cultura/concursos>) se encontrará el texto íntegro de la resolución y de las bases de la convocatoria.

En Oviedo, a 11 de enero de 2025.—Vicerrectora de Extensión Universitaria y Proyección Cultural.—Cód. 2025-00292.